

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 15 de febrero de 2018.

INEE Instituto Nacional para la  
Evaluación de la Educación  
México

16 FEB 2018

Dirección de Directrices  
para la Mejora de

Dr. Eduardo Backhoff Escudero

Consejero Presidente de la Junta de Gobierno

del Instituto Nacional para la Educación Evaluación de la Educación (INEE)

Presente.

INEE

Oficio No. DG/0144/2018.

16 FEB 2018

Presidencia

Junta de Gobierno

En atención del oficio con número A 100001-1283-2017, sobre la emisión de las ***Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior***; me permito informarle que el Colegio junto con otros subsistemas de la entidad hemos realizado una primera revisión de dicho documento de política educativa, con el acompañamiento del INEE en Chiapas, con el propósito de identificar aquellos aspectos clave de mejora que nos permitan contribuir desde nuestro ámbito de atribuciones con la Autoridad Educativa Estatal en la formulación de posibles políticas de atención integral a la población objetivo de dichas recomendaciones.

En este marco de colaboración interinstitucional y después de este acercamiento a las Directrices en comento, me es grato comunicarle que el CECyTE Chiapas **“Acepta las Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior”**.

Asimismo, que para el ejercicio 2018 hemos valorado atender, en primera instancia, las directrices y aspectos de mejora que involucran particularmente a nuestro Programa Nacional de Orientación Educativa y de Tutorías (anexo al presente) de tal manera que habremos de realizar las gestiones que correspondan ante la Coordinación Nacional de los CECyTES para impulsar la inclusión de tales recomendaciones a dicho documento institucional. Paralelamente, a nivel local consideramos posible diseñar un programa de trabajo específico vinculado a los lineamientos del Programa Nacional referido y en la medida que nuestra programación 2018 lo permita, mismo que habremos de construir durante el primer trimestre del presente ejercicio y que naturalmente compartiremos con el Instituto en su momento, para los efectos que considere necesarios en el marco de sus atribuciones, a fin de garantizar el mayor impacto favorable posible en nuestra población estudiantil y, concretamente, en la problemática del abandono escolar.

Finalmente, reiterarle nuestra absoluta disposición para colaborar y fortalecer lazos de cooperación con el INEE, la autoridad educativa local y demás subsistemas en la entidad, a fin de asegurar la correcta implementación de la Política Nacional de Evaluación de la Educación en Chiapas. Este compromiso que hoy adquirimos con genuino interés por la calidad de la educación lo haremos público a través de nuestras redes sociales oficiales: Facebook: Cecytech central y Cecyte Chiapas; Instagram: Cecyte Chiapas; Twitter: @cecytech y página web: cecytech.edu.mx

Agradecemos la labor que realizan en favor de las comunidades estudiantiles y esta Institución se une para lograr los procesos de mejora necesarios para que los jóvenes concluyan con su educación obligatoria.

Sin otro particular, me suscribo con un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*"Desarrollo Regional Sustentable con Educación Tecnológica"*

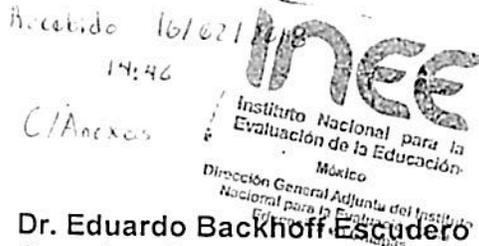
**DRA. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**  
**DIRECTORA GENERAL**



C.C.P. Mtro. Otto Granados Roldán. Secretario de Educación. SEP. Presente.  
Dra. Sylvia B. Ortega Salazar. Subsecretaria de Educación Media Superior. SEP. Presente.  
Mtro. Eduardo Campos Martínez. Secretario de Educación del estado de Chiapas. Presente.  
Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno del INEE. Presente.  
Dra. Margarita María Zorrilla Fierro. Consejera de la Junta de Gobierno del INEE. Presente.  
Mtra. Silvia Schmelkes del Valle. Consejera de la Junta de Gobierno del INEE. Presente.  
Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno del INEE. Presente.  
C.P.C. Humberto Blanco Pedrero. Secretario de la Función Pública del Estado de Chiapas. Presente.  
Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa del INEE. Presente.  
Mtro. José Roberto Cubas. Coordinador de Direcciones del INEE en las entidades federativas. Presente.  
Mtra. Magnolia Bolom Pérez. Directora General del INEE en Chiapas. Presente.  
Profa. Irma Elizabeth Coello Fernández. Directora General del INEVAL. Presente.  
Mtro. Jorge Alberto Clemente Magdaleno. Director de Educación Media de la Sria de Educación de Chiapas.  
Dr. Mariano Guadalupe Rosales Zuarth. Director General del CONALEP Chiapas.  
Dr. Jorge Enrique Hernández Bielma. Director General del Colegio de Bachilleres. Presente.

RAOR/maaj

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 15 de febrero de 2018.



Oficio No. DG/0144/2018.

**Dr. Eduardo Backhoff Escudero**  
Consejero Presidente de la Junta de Gobierno  
del Instituto Nacional para la Educación Evaluación de la Educación (INEE)  
Presente.

En atención del oficio con número A 100001-1283-2017, sobre la emisión de las ***Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior***; me permito informarle que el Colegio junto con otros subsistemas de la entidad hemos realizado una primera revisión de dicho documento de política educativa, con el acompañamiento del INEE en Chiapas, con el propósito de identificar aquellos aspectos clave de mejora que nos permitan contribuir desde nuestro ámbito de atribuciones con la Autoridad Educativa Estatal en la formulación de posibles políticas de atención integral a la población objetivo de dichas recomendaciones.

En este marco de colaboración interinstitucional y después de este acercamiento a las Directrices en comento, me es grato comunicarle que el CECyTE Chiapas **"Acepta las Directrices para mejorar la permanencia escolar en la Educación Media Superior"**.

Asimismo, que para el ejercicio 2018 hemos valorado atender, en primera instancia, las directrices y aspectos de mejora que involucran particularmente a nuestro Programa Nacional de Orientación Educativa y de Tutorías (anexo al presente) de tal manera que habremos de realizar las gestiones que correspondan ante la Coordinación Nacional de los CECyTES para impulsar la inclusión de tales recomendaciones a dicho documento institucional. Paralelamente, a nivel local consideramos posible diseñar un programa de trabajo específico vinculado a los lineamientos del Programa Nacional referido y en la medida que nuestra programación 2018 lo permita, mismo que habremos de construir durante el primer trimestre del presente ejercicio y que naturalmente compartiremos con el Instituto en su momento, para los efectos que considere necesarios en el marco de sus atribuciones, a fin de garantizar el mayor impacto favorable posible en nuestra población estudiantil y, concretamente, en la problemática del abandono escolar.



**CECyTE**

Colegios de Estudios  
Científicos y Tecnológicos

**PROGRAMA NACIONAL DE TUTORÍAS DE LOS  
COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DE LOS ESTADOS**



**PROGRAMA NACIONAL DE TUTORÍAS DE LOS COLEGIOS DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS DE LOS ESTADOS**

**Contenido**

PRESENTACIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL:.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:.....	5
JUSTIFICACIÓN .....	5
MARCO NORMATIVO .....	6
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	8
FIGURAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE INTERVIENE EN LA ACCIÓN TUTORIAL: .....	9
TIPOS Y FUNCIONES DE TUTORES .....	11
LINEAMIENTOS Y OPERACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL:.....	14
EJES TEMÁTICOS Y MECANISMOS DE REGISTRO DE COMPETENCIAS: .....	15
PROCESO DE SEGUIMIENTO.....	16
<b>SEGUIMIENTO DEL NIVEL DE LOGRO .....</b>	<b>17</b>
MODELO DE CARPETA DE SEGUIMIENTO: .....	19
MODELO DE EXPEDIENTES DEL TUTORADO: .....	20
REFERENCIAS.....	22
REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	22
ANEXOS .....	23

## PRESENTACIÓN

La calidad educativa es uno de los retos de las instituciones en la actualidad, sin embargo, entre complejos trámites y procesos, se pierde de vista el agente principal en la institución: el factor humano, específicamente alumnos y docentes.

A la vez es prioritario mejorar los estándares educativos, lo que significa un mayor esfuerzo de la comunidad escolar en general. Esta mejora sólo puede llevarse a cabo si existe compromiso de todas las partes implicadas en el proceso educativo.

Para fomentar dicho compromiso, pueden llevarse a cabo estrategias que estimulen la interacción entre docentes y alumnos. Una de ellas es el programa de tutorías, que se ha instaurado en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTEs) de acuerdo con el Sistema Nacional de Tutorías (SINATA) que se establece como una estrategia para contribuir al desarrollo de las competencias y apoyar a los alumnos en la resolución de problemas de tipo académico; coadyuvar en la promoción de su autonomía y formación integral.

También se consideran otras herramientas vigentes establecidas por la Subsecretaría de Educación Media Superior, como es el movimiento contra el abandono escolar el cual tiene como propósito integrar acciones en la comunidad escolar para prevenir las causas de deserción, manteniendo un estado de alerta ante la presencia de indicadores de factores riesgo.

El programa de tutorías es una herramienta de apoyo para dar respuesta a la creciente exigencia social sobre los rendimientos y resultados de la educación media superior. Es un recurso para que los alumnos puedan solventar diversas necesidades a lo largo de su trayectoria académica.

El presente programa toma en cuenta las características del perfil del tutor y el establecimiento de funciones de varios documentos de carácter general, como lo es la metodología para el desarrollo de la acción tutorial en el Bachillerato General, el documento que emitió el Sistema Nacional de Tutorías, el ACUERDO número 9/CD/2009 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato y el ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada, así como el Manual de Autoevaluación para Planteles del Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato, los cuales sientan las bases para que el programa cubra los requisitos indispensables para constituirse como una guía para los actores de las tutorías.

Actualmente todos los subsistemas de la EMS en el país cuentan con programas de tutorías y otros mecanismos de apoyo que buscan satisfacer las necesidades de los estudiantes (programas de orientación y servicios de atención a alumnos), y reconocen su importancia a lo largo de la formación del joven.

En el Acuerdo 442 por el que se establece el SNB en un marco de diversidad (Diario Oficial de viernes 26 de septiembre de 2008, primera sección), refiere los aspectos de la orientación y tutorías así como los mecanismos de apoyo para las necesidades de los estudiantes y sintetiza la revisión de las distintas experiencias de los subsistemas de la EMS en este tipo de acciones.

A la par de la realización de las actividades propias del programa, se utilizarán las estrategias nacionales que surjan, por ejemplo el programa de *Yo no abandono, Construye-T*, etc.

Este programa nacional pretende exponer aspectos generales sobre la instrumentación metodológica para la acción tutorial, así como considerar lo referente a la evaluación y los diferentes mecanismos para registrar el desarrollo de las competencias genéricas. Y un modelo de expediente para seguimiento de alumnos, se consideran los lineamientos y metodologías de la Acción Tutorial en los CECYTE'S.

Fundamentado en los cinco apartados que a continuación se describen:

Primero, se mencionan el objetivo general y los específicos que definen las metas de este programa.

Segundo, justificación y motivos de los que emana este programa

Tercero, disposiciones normativas que dan sustento a este documento.

Cuarto, fundamentación teórica, destacando una descripción breve de los principales modelos pedagógicos así como la descripción de los tipos de actores y funciones de tutorías.

Quinto, metodología para la acción de las tutorías, y trazar líneas para el desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación, así como la implementación de mecanismos para registrar el desarrollo de las competencias genéricas.

Finalmente, se incluyen anexos, un modelo de expediente para seguimiento de alumnos y un apartado que contiene diversos documentos referentes a las tutorías.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Implementar acciones de apoyo y acompañamiento individual y grupal al alumnado durante su estancia en los CECYTE'S, a través de la identificación de necesidades académicas y personales con el fin de potencializar su desarrollo integral que contribuyan a la conclusión de sus estudios de educación media superior.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Replantear anualmente el Programa Institucional de Tutorías para dar cumplimiento a las prioridades institucionales y por plantel.
- Trabajar de forma colegiada a nivel estatal y local para la construcción de un cronograma de acciones por ciclo escolar.
- Contribuir a mejorar el aprovechamiento académico de los estudiantes a través de una estrategia de atención individual y/o de grupo para favorecer la adquisición de aprendizajes y desarrollo de competencias.
- Dar seguimiento y apoyo a los estudiantes en su trayectoria escolar para auxiliarles en la resolución de problemas académicos.
- Brindar a los estudiantes desde la tutoría académica una amplia gama de estrategias, técnicas y recursos que les permitan adquirir hábitos de estudio que contribuyan a elevar su nivel de aprovechamiento escolar.
- Instrumentar esquemas de asesoría académica diferenciada en coordinación con el asesor docente, para aquellos educandos que presenten bajos niveles de rendimiento escolar y para quienes se encuentren en riesgo de abandonar sus estudios.
- Realizar acciones coordinadas con el Programa Construye-T, para brindar un apoyo psicopedagógico a los estudiantes que les permita afrontar las problemáticas cotidianas a las que se enfrentan, o en su caso canalizarlos a instancias externas.
- Establecer acciones coordinadas con Orientación Educativa para brindar a los estudiantes opciones profesionales o académicas.
- Contribuir con el Programa de Yo No abandono para atender el aspecto socioeconómico de los estudiantes y brindarles una beca para evitar la deserción.
- Incrementar el nivel académico de los estudiantes, brindando un acompañamiento del tutor durante su estadía en esta institución.
- Dar seguimiento a las acciones del trabajo tutorial en la fechas preestablecidas.
- Realizar la evaluación por parte del tutorado al trabajo de su tutor.
- Brindar capacitación continua a tutores con el propósito de que tengan una actualización permanente.

## JUSTIFICACIÓN

En México, contrario a lo que sucede en otros países, la implementación de la tutoría en la educación de nivel medio superior, constituye una propuesta reciente de la Secretaría de Educación Pública, a partir del año 2008, con el inicio del SNB y del Marco Curricular Común (MCC), se introduce de manera generalizada para hacer frente a problemas estructurales de los diferentes niveles educativos.

Actualmente la preocupación por la calidad en la educación se hace patente, a través de múltiples esfuerzos en las instituciones educativas, la evaluación es la pauta

inicial donde los indicadores de calidad, aportan información de las fases transitorias del alumno, en la evaluación se identifica el rezago, bajo rendimiento escolar, niveles de deserción, índices de reprobación y eficiencia terminal principalmente en el número de egresados en comparación con los alumnos que ingresan, su inserción en el mercado laboral, el grado del desempeño de su profesión, desarrollo laboral, así como actuar en la sociedad.

Por lo anterior, con el propósito de fortalecer el proceso de construcción y formación educativa, se ha planteado la necesidad de apoyar la formación de los alumnos a través de una estrategia de acompañamiento consistente en el Programa de Acción Tutorial, el cual se implementa como uno más de los servicios que ofrece la institución educativa con la intención de que favorezca e incremente el rendimiento académico de los alumnos y coadyuve a su desarrollo integral, tal y como lo marca la RIEMS.

Cada Estado deberá considerar el Programa Nacional de Tutorías en la concreción del Plan de Acción Estatal (Institucional), por plantel y grupal de acuerdo a las necesidades propias de los alumnos y de acuerdo al perfil y disposición del personal académico.

En los planteles será necesario contar con un tutor escolar, tutor grupal y más de una persona para desempeñar funciones de tutoría individual y asesoría académica, además de orientadores educativos, psicológicos especializados y otras figuras afines.

En todos los casos será conveniente que se forme un grupo colegiado de tutorías encargado de dar seguimiento y evaluar la acción tutorial en el plantel así como la asignación de un tutor por grupo. Los tutores de grupo deberán de contar cuando menos de dos horas para atender las necesidades de la acción tutorial y una de ellas frente a grupo, mismas que se verán reflejadas en la carga horaria del grupo y del docente como parte de sus funciones de acuerdo al contrato que devenga.

La acción tutorial debe trascender el ámbito de la formación curricular exclusivamente y apuntar hacia un espacio de inclusión del desarrollo personal, que permita al alumnado inferir que esta estrategia educativa ayuda a adquirir un mayor valor de sí mismo y favorecer un proceso de compañía en el cual tutor-tutorado encuentran en un espacio común para de mutuo acuerdo, con un marco referencial y una planificación previa, el primero ayude al segundo en aspectos académicos y/o profesionales y juntos puedan establecer un proyecto de trabajo que conduzca al aprendiz a diseñar y desarrollar su plan de vida en la medida de sus posibilidades y necesidades. (Ídem)

## **MARCO NORMATIVO**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 07-02-1917 y su última reforma publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 07-07-2014.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-XII-1976, y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación día 26-12-2013.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, D.O.F. del 13 de marzo de 2002. Última Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 14-07-2014.

Ley General de Educación, Diario Oficial de la Federación del 13 de julio de 1993. Reforma publicada en el D.O.F. el 20-06-2006. Y última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20-05-2014.

Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública. D.O.F. 21-01-2005; reforma publicada el 01-10-2006. Y la última reforma publicada 1/10/2013.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013.

Decreto por el que se aprueba el Programa Sectorial de Educación 2013-2018. Y última publicación en el Diario Oficial de la Federación 13/12/2013

La definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Sectorial de Educación (PSE) tienen como referente el Artículo 3o Constitucional y el contenido de la Ley General de Educación. En particular, para el período 2013-2018.

El Programa Sectorial de Educación recupera la Reforma Constitucional en materia educativa que se promulgó el 26 de febrero de 2013 y las leyes reglamentarias que la concretan: Ley General del Servicio Profesional Docente.

Acuerdo número 9/CD/2009 Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato. 17-12-2009.

Acuerdo No. 442, por el que se establece la Reforma Integral de la Educación Media Superior en un marco de diversidad, publicado en el D.O.F. 26-09-2008.

Acuerdo número 14/CD/2013 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato que establece las reglas de Ingreso. 12/04/2013.

Acuerdo No. 444, por el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato, publicado en el D.O.F. el 21-10-2008.

Acuerdo No. 656, por el que se reforma y adiciona el acuerdo No. 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el MCC del Sistema Nacional del

Bachillerato y se adiciona el No. 486, por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. 22/10 /2012 y publicado en del Diario Oficial de la Federación el día martes 20/11/2012.

Acuerdo No. 447, por el que se establecen las competencias docentes para quienes imparten educación media superior en la modalidad escolarizada, publicado en el D.O.F. el 29-10-2008.

## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El enfoque por competencias se plantea como alternativa para el diseño curricular y para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Desde un sustento constructivista se consideran las competencias como un saber hacer en la práctica, motivado en un aprendizaje significativo que se transfiere a situaciones de la vida real y que implica la resolución de problemas.

Las competencias que el tutor debe poseer para presentarse como un facilitador del conocimiento en el aula, en ocasiones no son suficientes para que el alumno logre desarrollar el perfil de egreso, por ello se necesitan figuras que fuera del espacio educativo habitual, atiendan al estudiante en términos de su estilo de aprendizaje, su capacidad cognoscitiva y sus características emocionales, familiares y económicas, dictan para su desarrollo dentro de la escuela.

Los orientadores y tutores surgen como esas figuras extraordinarias que llevan al alumno en su camino a la conclusión de sus estudios. Sin embargo, realizan funciones totalmente distintas y la tenue línea que los separa debe definirse mediante el establecimiento del perfil y funciones que debe realizar cada uno.

El programa integral de tutorías está realizado bajo el enfoque educativo por competencias, centrado en el aprendizaje, tomando en cuenta la necesidad de promover el desarrollo de destrezas educativas e intelectuales en donde se vinculan los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, con la finalidad de dar una formación integral.

Desde un sustento constructivista, el modelo educativo sobre el cual se basa el presente programa, se considera el desarrollo de competencias como un saber hacer en la práctica, pero motivado en un aprendizaje significativo que se transfiere a situaciones de la vida real y que implica la resolución de problemas.

Dados los principios del enfoque constructivista, el facilitador debe tener siempre presente la misión de las tutorías (SEP, 2006) "incidir en mejorar la permanencia de los alumnos en los estudios y en la terminación oportuna de los mismos, a través de la planeación de modelos de intervención individual y grupal, para lograr su desarrollo

integral que contribuya a formar individuos capaces de convivir en las nuevas sociedades del conocimiento”.

La tutoría es una alternativa de la educación, al construir un espacio privilegiado que proporciona al alumno la posibilidad de un aprendizaje individualizado y le conduce al desarrollo de sus potencialidades, así como, al fomento de su capacidad crítica y creadora, tomando en cuenta no sólo su rendimiento académico sino también su evolución social y personal (Julia Martínez, Rocío Santamaría y Antonieta Dorantes, 1988-89).

La tutoría es un proceso de acompañamiento de tipo personal y académico para mejorar el rendimiento académico, solucionar problemas escolares, desarrollar hábitos de estudio, trabajo, reflexión y convivencia social (ANUIES, Fresan, Romo y otros, 2002).

De este modo, los papeles de los actores principales en las tutorías, se describen como (SEP, 2006):

**Tutorado:** Alumno al cual se le asigna un tutor desde su ingreso, permanencia y conclusión de su bachillerato, y que es sujeto de un proceso de acompañamiento en aspectos académicos, vocacionales y afectivos que le apoyan en su formación integral.

**Tutor:** Docente que asume el rol de acompañante que apoya al tutorado en su formación atendiendo sus intereses académicos, vocacionales y afectivos que le permitan potencializar sus capacidades, habilidades, destrezas, competencias aptitudes y talentos, mediante un proceso de intervención.

### ÁREAS DE ATENCIÓN

**Académica;** que corresponde a los métodos y técnicas de enseñanza, así como estilos de aprendizaje, organización del tiempo de estudio, entre otros aspectos que se plasmarán con el desarrollo de la actividad.

**Personal;** corresponde a todo lo relacionado con sus emociones, afectividad, sociabilidad, familia, desarrollo de competencias, autogestión, liderazgo y cuidados personales.

**Vocacional;** pretende que el alumnado cuente con las herramientas para afrontar de manera asertiva su vida futura.

### FIGURAS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS QUE INTERVIENE EN LA ACCIÓN TUTORIAL:

**Dirección General a través de la Dirección Académica**

Autoriza el Programa para su implementación.

Gestiona las condiciones necesarias para dicha implementación.

Promueve, supervisa y evalúa la ejecución del Programa en los Planteles.

### **Dirección del plantel**

Crea las condiciones operativas para la organización y operación.  
Promueve la organización del programa.  
Designa al coordinador de tutorías académicas y promueve la integración del comité de tutorías.  
Autoriza a los tutores y asesores académicos.  
Emite constancia de liberación de la acción tutorial.

### **Subdirección del plantel**

Promueve la gestión de actividades y acciones del programa.  
Propone a los tutores y asesores académicos.  
Supervisa la realización de actividades y acciones tutoriales.

### **Tutor Escolar o comité de tutorías académicas**

Propone los mecanismos para la integración y funcionamiento del programa.  
Recomienda su viabilidad.  
Coordina la elaboración, operación y evaluación del plan de acción tutorial.  
Promueve estrategias, técnicas y recursos didácticos encaminados a favorecer el desarrollo académico del alumno.

### **Personal docente**

Participan como tutores escolares y/o grupales.  
Participan como asesores de asignaturas y módulos.

### **Área de Orientación Educativa**

Es responsable de llevar a cabo los diagnósticos académicos y psicosociales iniciales del alumnado para brindar la información a los tutores.  
Recibe para su canalización a alumnos con problemas psicosociales que inciden en su desempeño académico.

### **Área de Control Escolar**

Brinda información a los tutores y asesores sobre las trayectorias académicas de los estudiantes.

### **PERFIL DEL TUTOR:**

Ser docente con experiencia frente a grupo y/o personal capacitado en tutorías.

Cuenta con las competencias docentes, descritas en el ACUERDO número 447.  
Conocer y apropiarse del concepto del tutor.  
Desempeñar con interés y compromiso la acción tutorial.  
Actitud ética y empática hacia los jóvenes.  
Capacidad de diálogo, para las relaciones interpersonales: buena escucha, comprensivo, discreto y confiable.  
Sensibilidad para percibir las dificultades o deficiencias académicas del alumnado, así como otras que afecten seriamente su desarrollo, incluidas las del ámbito de lo familiar o de la salud.

## TIPOS Y FUNCIONES DE TUTORES

**Tutor itinerante.** Podrá desempeñar esta función en uno o varios planteles más. Son tutores viajeros, ya que se trasladan de un plantel a otro. Podrá ser personal docente, que se encuentra en las direcciones o coordinaciones estatales.

**Tutor Escolar.** Este tutor será el responsable de impulsar la formación integral de los jóvenes, de conformidad con el perfil del egresado establecido en el MCC, en aspectos que trasciendan la enseñanza de las disciplinas. Para desempeñar adecuadamente sus funciones requiere de apoyos institucionales. Estos están referidos a dos posibles ámbitos: la coordinación con el resto del personal del plantel, y la prestación de servicios de apoyo a los jóvenes. El tutor escolar debe tener la capacidad para solicitar servicios apoyos institucionales según lo estime necesario. O bien servicios especializados para la atención de problemas de salud.

- Favorecer espacios de trabajo colegiado con el personal directivo y docente para reflexionar, informar y dialogar sobre la formación de los estudiantes y de sus requerimientos de apoyo académico.
- La generación de un ambiente de respeto al interior del plantel y la canalización de jóvenes a servicios especializados.
- Mantener informados a los directivos del plantel sobre la situación de su población estudiantil y plantearles fórmulas de trabajo apropiadas para que los jóvenes logren una formación integral conforme al MCC y atenderlos de manera pertinente.
- Mantener comunicación con los tutores grupales y establecer estrategias conjuntas para fortalecer la formación de los estudiantes y resolver problemas en cada uno de los grupos.
- Procurar y coordinar procesos de apoyo de los docentes para los estudiantes que muestren mayores dificultades en sus procesos de aprendizaje, en especial a los de reciente ingreso y a quienes estén en mayores riesgos de reprobación y deserción.
- Tener una actitud permanentemente alerta para anticiparse a la atención de los riesgos de la reprobación y la deserción, dando seguimiento sistemático a la evolución de la situación académica y personal de los estudiantes.

- Hacerse de evidencias para la evaluación del programa de tutorías con base en la supervisión del registro sistemático que hagan los tutores grupales sobre la evolución de los estudiantes bajo su tutoría.
- Alentar y supervisar el acompañamiento de los docentes asesores a los estudiantes con problemas académicos.
- Promover por todos los medios posibles y en todo momento el valor del respeto como condición indispensable para la sana convivencia en el plantel.
- Mostrar amplia apertura para revisar y atender de manera apropiada los casos individuales de jóvenes que requieran de orientación personal o académica. Estos jóvenes podrán llegar al tutor por iniciativa propia, ser canalizados por el tutor grupal o cualquier otro docente o porque sean buscados por el propio tutor escolar.
- Propiciar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia.
- Informar y promover entre los docentes el tipo de apoyos que pueden encontrar en el comité o portal *Construye T*.
- Promover actividades de socialización que favorezcan la convivencia cordial entre la comunidad escolar y, en particular, la integración de los alumnos de nuevo ingreso.
- Procurar que los estudiantes del plantel reciban la orientación vocacional necesaria para que elijan con mayor certeza sus opciones profesionales o académicas.
- Informar a la población estudiantil de los servicios con los que pueden contar no sólo en su plantel sino en su subsistema.

**Tutor Grupal.** Esta figura complementa a la del tutor escolar. La tutoría grupal consiste en que un docente del grupo asume el compromiso de coordinarse con los demás profesores del grupo, para fortalecer la formación y resolver problemas de los estudiantes del grupo, así como para canalizarlos al tutor escolar cuando se requiera. La ventaja del tutor grupal es que conoce de cerca a sus alumnos y, en consecuencia, puede dialogar con los demás profesores del grupo sobre aspectos concretos para reforzar la formación integral y atender oportunamente dificultades que pudieran surgir. El tutor grupal debe seguir los lineamientos generales de tutoría que se acuerden para el plantel y debe coordinarse con el tutor escolar.

- Mantener comunicación con el tutor escolar y establecer estrategias conjuntas atendiendo a las políticas de tutoría de la escuela.
- Llevar un registro sobre las necesidades, evolución y potencialidades de cada uno de los estudiantes del grupo bajo su tutoría.
- Fortalecer la relación de los alumnos con sus padres, manteniéndoles informados sobre la situación académica de sus hijos, particularmente, cuando los estudiantes manifiestan problemas o conflictos.
- Coordinarse con los demás maestros del grupo en la búsqueda de una mejor formación de los estudiantes y la resolución de problemas del grupo, en especial con los docentes que colaboren como asesores de los estudiantes con problemas académicos.

- Entre otras tareas, habrá de procurar que el conjunto de los docentes del grupo trabaje para practicar el valor del respeto como condición indispensable para la sana convivencia en el grupo.
- Promover entre sus alumnos la importancia de la autoestima, la autodeterminación y el cuidado de sí mismo propiciando actividades curriculares y extracurriculares que estimulen la elección y práctica de estilos de vida saludables, así como la toma de decisiones responsables.
- Impulsar y propiciar el trabajo colaborativo entre los alumnos, su capacidad de expresión y su habilidad argumentativa y comunicativa.
- Facilitar en los estudiantes la reflexión y auto-observación de sus procesos de aprendizaje para fortalecer sus competencias de aprendizaje autónomo. Fomentar el estudio independiente y sugerir hábitos y técnicas de estudio.
- Orientar las actitudes de los alumnos hacia la participación ciudadana y el desarrollo sustentable.
- Enriquecer la evaluación del grupo a su cargo aportando criterios congruentes con la formación integral del MCC y sus observaciones durante los trabajos de tutoría.
- Propiciar la integración de los alumnos de nuevo ingreso al grupo.
- Detectar y canalizar al tutor escolar a los estudiantes cuando ello se requiera, incluidos los casos de bajo rendimiento escolar y en riesgo de reprobación, así como los de aquellos con problemas personales, familiares o sociales cuando a su juicio lo amerite.
- Identificar conflictos grupales y comunicarlos al tutor escolar cuando a su juicio sea necesario.
- Fomentar la acción tutorial entre pares, el tutor grupal identificará a los alumnos que por sus competencias puedan apoyar a sus compañeros, con el fin de elevar los indicadores de gestión.

**Asesor docente.** Ello supone que los docentes pueden ser requeridos para que den asesoría académica (docentes asesores) sobre la disciplina que imparten, de manera individual o grupal, a los estudiantes que lo requieran para resolver dudas o rezagos y atacar la reprobación.

- Brindar atención a aquellos alumnos que muestren dificultades en el proceso de aprendizaje en algunas asignaturas o módulos.
- Colaborar con los tutores escolar y grupal para detectar dificultades educativas e intervenir en su solución.
- Apoyar a los alumnos con técnicas de estudio para mejorar su proceso de formación.
- Organizar actividades complementarias que favorezcan la comunicación y la relación entre el grupo.
- Explicar al alumno la metodología con que se trabaja en el área de conocimiento de la especialidad de su materia.
- Dar seguimiento al avance académico del alumno.
- Estimular al alumno hacia el desarrollo positivo de sus posibilidades y capacidades creadoras.

## **LINEAMIENTOS Y OPERACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL:**

Cada Estado deberá considerar el Programa Nacional de Tutorías en la concreción del Plan de Acción Estatal (Institucional), por plantel y grupal de acuerdo a las necesidades propias de los alumnos.

- 1) Asignación de tutor escolar
  - Docente frente a grupo del plantel
  - Con una hora asignada a la semana para sus funciones
  - Se emitirá el nombramiento por parte del Director Académico de la institución
  
- 2) Asignación de los tutores grupales
  - Docentes frente a grupo del plantel
  - Con una hora asignada a la semana por grupo para sus funciones
  - Se emitirá el nombramiento por parte del Director del Plantel
  - Se recomienda respetar la continuidad del acompañamiento del tutor grupal hasta finalizar la trayectoria académica del alumno
  
- 3) Planeación semestral
  - Se elaborará antes del inicio del periodo escolar, como producto del trabajo de los tutores escolares.
  - Se dará a conocer a los tutores grupales asignados para su aplicación en el aula.
  
- 4) Planeación grupal
  - La elaborará el tutor grupal con base en las actividades generales de la planeación semestral y en el diagnóstico de su grupo.
  - La dará a conocer al tutor escolar al inicio del semestre.
  
- 5) Evaluación de la acción tutorial

A nivel plantel, se realiza en tres direcciones, cuyo resultado favorecerá la mejora continua y la pertinencia del programa en beneficio del alumnado:

  - Alumno tutorado a la acción tutorial
  - Tutor escolar al tutor grupal
  - Tutor grupal al programa

Nota: Se anexan los formatos que se utilizarán para la evaluación.

## EJES TEMÁTICOS Y MECANISMOS DE REGISTRO DE COMPETENCIAS:

SEMESTRE	TEMÁTICAS	COMPETENCIAS GENÉRICAS A DESARROLLAR
1 "Soy CECyTE"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuadre e integración</li> <li>- Análisis de resultados de diagnósticos (académicos)</li> <li>- Relaciones interpersonales (valores, comunicación)</li> <li>- Habilidades de aprendizaje I (hábitos de estudio, estilos de aprendizaje)</li> </ul>	<p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p> <p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p>
2 "Unificación social"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades sociales (empática, solución de conflictos, cohesión grupal)</li> <li>- Habilidades de aprendizaje II (hábitos de estudio, estilos de aprendizaje)</li> <li>- Factores de riesgo</li> </ul>	<p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p> <p>4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p> <p>10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales</p>
3 "Soy Estudiante"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilidades de aprendizaje III (hábitos de estudio, estilos de aprendizaje)</li> <li>- Administración del tiempo</li> <li>- Trabajo en equipo</li> </ul>	<p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.</p>
4 "Trabajando juntos"	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Toma de decisiones I</li> <li>- Generación de metas</li> <li>- Creatividad</li> <li>- Liderazgo</li> </ul>	<p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p> <p>3. Elige y practica estilos de vida saludables.</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p> <p>9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el</p>

		<b>mundo.</b>
<b>5</b> <b>“Elige bien, elige tú”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de pensamiento abstracto</li> <li>- Expectativas personales y profesionales I</li> <li>- Toma de decisiones II</li> </ul>	<p>1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.</p> <p>3. Elige y practica estilos de vida saludables.</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p>
<b>6</b> <b>“Planteando mis metas”</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Preparación para el egreso</li> <li>- Presentación personal (currículo)</li> <li>- Expectativas personales y profesionales II</li> <li>- Resolución de problemáticas en equipo y entorno laboral</li> </ul>	<p>6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.</p> <p>7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.</p> <p>8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.</p>

## PROCESO DE SEGUIMIENTO

Es importante que para valorar el nivel de logro de las competencias genéricas que los estudiantes desarrollan, colaboren varios actores (tutores) tienen responsabilidades para la evaluación, registro y seguimiento del logro de competencias genéricas.

Los lineamientos para el registro de las competencias genéricas están establecidos en los anexos de este documento, para ello se debe considerar el valor formativo que se pondere al logro de las mismas, el cual deberá estar establecido en los lineamientos de evaluación, mismos que deberán ser del conocimiento de la comunidad académica.

El enfoque educativo de competencias, demanda una amplia coordinación y colaboración entre los profesores para que cada uno, desde su asignatura aporte de manera eficaz al desarrollo de las competencias que se establecen como perfil de egreso.

Los tutores no deben perder de vista que las competencias se fundamentan en un sistema de enseñanza – aprendizaje, que busca desarrollar de manera progresiva la autonomía del alumno.

Adquirir y desarrollar las competencias requiere el involucramiento personal del alumno en cada actividad propuesta, que reflexione las tareas y participe en la autovaloración de su aprendizaje. Los tutores deben reorientar su papel en el proceso de enseñanza-aprendizaje y deben concentrarse en las tareas de organización, seguimiento y evaluación del aprendizaje del alumno.

El eje didáctico que será atendido por los tutores mediante la planeación, debe ser uniforme en lo general, sin restar autonomía en la gestión de su dominio disciplinar. Con el presente documento se pretende enfatizar que los resultados de aprendizaje corresponderán al desarrollo de las competencias genéricas y disciplinares del MCC.

La estrategia del Colegio debe partir de organizar el plan didáctico del curso, en donde se especifiquen las competencias a lograr como resultados de aprendizaje, contenidos disciplinares, estrategias didácticas, periodo de aplicación, evidencias de aprendizaje, ponderación de las evidencias y bibliografía básica.

## **SEGUIMIENTO DEL NIVEL DE LOGRO**

Los pasos del proceso de seguimiento de la evaluación de Competencias Genéricas son los siguientes:

- a) Se realiza la evaluación de cada alumno una vez al semestre, con los instrumentos establecidos para ello. (Ver ejemplo Anexo 1 instrumentos de evaluación)

b) Se captura el nivel de logro de los atributos en el Sistema de Registro para Evaluación de Competencias Genéricas, conforme a la colorimetría establecida, cuyos valores son:

Valores	Color
Aun no la ha desarrollado	Rojo
En vías de desarrollo	Amarillo
Desarrollada	Verde

Se considera como Registro: la anotación que lleva a cabo el docente y/o tutor donde se indica la fecha, actividad realizada, las competencias genéricas consideradas y la forma de valoración de su desarrollo.

Se considera como Registro de Seguimiento, a las anotaciones sucesivas que realizan los docentes y/o el tutor u orientador educativo para dar cuenta del avance en el desarrollo de las competencias genéricas. Aunque el registro de las competencias genéricas se realice una sola ocasión al semestre, el docente será consciente de que la evaluación formativa de los atributos y criterios de las competencias, se realiza de manera sistemática y cotidiana a través de las actividades integradas en el portafolio de evidencias.

Se deberá tener bajo resguardo un registro de seguimiento semestral, que será el antecedente, una vez terminada la educación media superior, de la condición final del alumno.

El Registro de Seguimiento con el avance en competencias genéricas de cada alumno se considerará en semestres sucesivos y serán la plataforma de trabajo y evaluación para cada profesor.

El Registro de Seguimiento Final, es la anotación de cierre de semestre o de ciclo escolar que realiza cada docente y/o el tutor u orientador educativo, en la que se indica el

avance obtenido por el alumno con respecto al desarrollo de las competencias genéricas. Para su elaboración se consideran los registros de seguimiento.

La integración del Registro Final por semestre así como la emisión de reportes que incluyan el documento oficial que avale el grado de avance obtenido por cada alumno sobre el desarrollo de competencias genéricas estará a cargo del Departamento de Servicios Escolares.

Todo el proceso descrito se concretará en la emisión de un documento oficial (reporte específico, constancia adicional) que indique el grado de desarrollo de las competencias genéricas alcanzado por el alumno en determinado ciclo escolar y al finalizar sus estudios de nivel medio superior.

## **MODELO DE CARPETA DE SEGUIMIENTO:**

El modelo de carpetas de registro y seguimiento del Programa Nacional de Tutoría de los CECYTE'S aborda los siguientes criterios de carácter obligatorio:

### **Tutor Escolar**

- Programa Nacional de Tutorías de los CECyTE's
- Planeación del Programa de Acción Tutorial
- Nombramiento
- Formato de Informe semestral
- Registro y resultados de la evaluación al programa de tutorías

### **Tutor Grupal**

- Expediente del tutorado
- Bitácora de seguimiento de la acción tutorial
- Informe semestral del desempeño académico del grupo (Promedio, causas de reprobación, enlistar los alumnos que dejaron de asistir y su motivo)
- Formato de registro de competencias
- Formato de plan didáctico
- Formato de secuencia didáctica
- Nombramiento

## **MODELO DE EXPEDIENTES DEL TUTORADO:**

- Ficha de identificación que emite y está en resguardo del área de orientación
- Carta compromiso de tutorías que firma el tutor, el alumno y el padre de familia al ingreso del alumno y se resguardará durante su estancia en el Colegio.
- Ficha de canalización (en los casos que se realicen)
- Ficha de seguimiento individual (en caso de llevar tutoría individualizada)

## REFERENCIAS

Metodología para el desarrollo de la acción tutorial en el Bachillerato General, SEP (2008).

Sistema Nacional de Tutorías para el Nivel Medio Superior (2006).

Programa Nacional de Tutorías, de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (agosto 2006).

Tobón, Sergio (2006) *Formación Basada en Competencias: Pensamiento Complejo, Diseño Curricular y Didáctica*. Bogotá, ECOE Ediciones.

Andrade, C. Rocio (2008) *El enfoque por competencias en educación*. Universidad de Guadalajara.

Bisquerra, R. (Coord.). (1998). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Barcelona: Praxis.

(Julia Martínez, Rocío Santamaría y Antonieta Dorantes, (1988-89)

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, consultada el 04 de diciembre de 2014 en [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240\\_140714.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/240_140714.pdf)

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, consultada el 04 de diciembre de 2014 en [http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66\\_D\\_3632\\_22-01-2014.pdf](http://www.normateca.gob.mx/Archivos/66_D_3632_22-01-2014.pdf)

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, consultada el 04 de diciembre de 2014 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, consultada el 04 de diciembre de 2014 en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf>

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, consultada el 04 de diciembre de 2014 en [http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/reglamento\\_interior\\_sep.pdf](http://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/reglamento_interior_sep.pdf)

Reformas al Acuerdo 444, consultado el 04 de diciembre de 2014 en [http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo\\_656\\_reforma\\_adiciona\\_444\\_adiciona\\_486.pdf](http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_656_reforma_adiciona_444_adiciona_486.pdf)

## ANEXOS

Bitácora de seguimiento  
Carta compromiso  
Evaluación del alumno al programa  
Evaluación del tutor escolar al tutor grupal  
Evaluación del tutor grupal al programa  
Ficha de seguimiento individual  
Ficha de canalización  
Formato de informe semestral  
Formato de plan didáctico  
Formato de registro de competencias genéricas  
Nombramiento de tutor grupal  
Nombramiento del tutor escolar  
Propuesta de secuencia didáctica

## EVALUACIÓN TUTOR ESCOLAR AL TUTOR GRUPAL

Plantel: \_\_\_\_\_

Nombre del Docente Tutor: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Este instrumento tiene la finalidad de recuperar las opiniones y experiencias de los que participan en el Programa Institucional de Tutorías. Por favor, conteste de manera sincera este cuestionario de acuerdo a lo que se le pide.

**INSTRUCCIONES:** Marca con una "X" la opción que corresponda a tus opiniones.

	Desempeño del Docente Tutor	Si	No
1	¿El tutor elaboró su plan de trabajo tutorial?		
2.	¿Presentó su plan de trabajo al inicio de semestre?		
3.	¿El tutor diagnosticó dificultades y áreas de oportunidad durante la práctica tutorial?		
4.	¿El tutor implementó estrategias para atender las problemáticas y/o necesidades detectadas?		
5.	¿El tutor asistió a todas sus horas de tutoría?		
6.	¿El tutor realizó todas las actividades programadas en su plan de trabajo?		
7.	¿El tutor se condujo empática y respetuosamente en su práctica tutorial?		
8.	¿El tutor canalizó casos a coordinación de tutoría para su atención?		
9.	¿El tutor cuenta con la capacitación adecuada para realizar su acción tutorial?		
10.	¿El tutor entregó resultados del programa de tutorías?		
11.	¿El tutor establece una comunicación asertiva con el coordinador?		
12.	¿Considera que el tutor ha desarrollado adecuadamente el Programa de Tutorías?		
13.	Al final del semestre, ¿el tutor logró sus objetivos y metas planeadas en el plan de trabajo?		

## EVALUACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL POR PARTE DEL TUTORADO

Número y nombre del plantel: \_\_\_\_\_

Nombre del tutorado (comenzando por apellidos): \_\_\_\_\_

Semestre: \_\_\_\_\_ Grupo: \_\_\_\_\_ Turno: \_\_\_\_\_

Carrera: \_\_\_\_\_

Nombre del Tutor: \_\_\_\_\_

1. ¿El tutor te ayudó a resolver dudas o los problemas que le planteaste?
  - a.  Sí
  - b.  No
2. ¿El tutor dispuso de tiempo suficiente para atenderte a ti y a tus compañeros?
  - a.  Sí
  - b.  No
3. ¿El tutor te atendió en la hora asignada para tutorías durante este semestre?
  - Sí
  - No
  - Algunas Veces
4. ¿El tutor te atendió de manera individual durante el semestre?
  - Sí
  - No
  - No fue necesario
5. ¿Consideras que la ayuda de tutor te permitirá tomar buenas decisiones?
  - Sí
  - No
6. Cuando tienes problemas ¿el tutor grupal te ayuda a ponerte en contacto con algún asesor académico o tutor escolar?
  - Sí
  - No
  - Algunas Veces
  - Otros: \_\_\_\_\_
7. ¿Recibes Asesorías Académicas en las asignaturas y/o submódulos que no aprobaste o que se te dificultan?
  - Sí
  - No
  - No fue necesario

8. ¿El asesor respetó el horario asignado para atenderte?

- Sí
- No

9. ¿Consideras que las asesorías académicas son de ayuda para aprobar tus materias?

- Sí
- No

10. ¿En algún momento fuiste canalizado a una institución externa?

- Sí
- No

11. ¿Consideras que dicha canalización te ayudó a resolver tu problemática?

- Sí
- No

12. ¿Algún directivo o docente de tu escuela te informa de los siguientes programas?

	Sí	No	Algunas Veces	No aplica
Tutorías	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Construye T	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Asesorías	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Orientación Educativa	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Prevención de riesgos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Becas	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otros	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

13. ¿Consideras que el tutor es una persona dispuesta a ayudarte?

- Sí
- No

14. ¿Recomendarías la labor de tu tutor?

- Sí
- No

15. ¿Qué recomendaciones darías para la mejora del Programa de Tutorías?

---

---

---

---

---

---

CANALIZACIÓN  
DATOS DEL ALUMNO

Plantel:

Nombre:

Semestre: 1 2 3 4 5 Grupo

6

:

Sexo:

Femenino

Masculino

Edad:

Carrera:

DATOS DEL TUTOR

Nombre:

Fecha:

PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	MARCA X	DESCRIPCIÓN BREVE	INSTANCIA A LA QUE SE CANALIZA
Académica			
Familiar			
Psicológica			
Vocacional			
Salud			
Social			
Otro			

Firma del Tutor